



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0104-2023-P-CSJJU/PJ

Huancayo, diecinueve de enero del
año dos mil veintitrés.-

Sumilla: DESIGNAR a la doctora Graciela Morales Montes, Jueza del Sexto Juzgado de Familia Sub Especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, como Jueza Coordinadora Titular del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín.

DESIGNAR a la doctora Gabriela Carhuamaca Quispe, Jueza del Noveno Juzgado de Familia Sub Especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, como Jueza Coordinadora Suplente del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín.

VISTOS:

Resolución Administrativa N° 0274-2021-P-CSJJU/PJ, del 06 de abril de 2021; Informe N° 000015-2023-MJIVF-GAD-CSJJU-PJ, del 19 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú prescribe que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

Segundo.- Los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

Tercero.- De acuerdo a ello, mediante Resolución Administrativa N° 136-2018-P-CE-PJ, del 12 de setiembre de 2018, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resuelve crear a partir del 15 de octubre de 2018, el Módulo Judicial integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo



Familiar en el Distrito Judicial de Junín, a propuesta de la Comisión de Emergencia encargada de proponer acciones para la Protección, Prevención y Atención en casos de Violencia contra la Mujer, con la finalidad de crear módulos judiciales especializados en estas materias que permitan contribuir con la reducción de los niveles de violencia en este distrito judicial, el mismo que ha tenido un fuerte impacto en esta región, permitiendo el aumento de la participación del Poder Judicial en la reducción de los niveles de violencia;

Cuarto.- Siendo política del Estado la creación de servicios de **atención y prevención oportuna** contra la violencia, el 10 de octubre de 2018, mediante Resolución Administrativa N° 1205-2018-P-CSJU/PJ, esta Presidencia de Corte, dispuso el funcionamiento, a partir del 15 de octubre de ese año del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar en la provincia de Huancayo;

Quinto.- En ese contexto mediante Informe N° 000015-2023-MJIVF-GAD-CSJU-PJ, de fecha 19 de enero de 2023, la Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar en la provincia de Huancayo, solicita se deje sin efecto la Resolución Administrativa N° 0274-2021-P-CSJU-PJ, de fecha 06 de abril de 2021, y se designe a las doctoras Graciela Morales Montes y Gabriela Carhuamaca Quispe como Juezas Coordinadores del referido Módulo; a fin de que, en adición a sus funciones, se encarguen de coadyuvar en su implementación, efectuando el monitoreo permanente del cumplimiento de objetivos relativos a su creación; por lo que corresponde a este despacho, emitir el acto administrativo correspondiente;

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, sexto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Administrativa N° 0274-2021-P-CSJU/PJ, de fecha 06 de abril de 2021, mediante el cual se designa a la doctora Ángela Beatriz Baldeón Gamarra y al doctor Edwin Víctor Torres Delgado como Jueza y Juez Coordinador/a, respectivamente, del Módulo Judicial Integrado de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín, dándoles las gracias por el apoyo brindado en beneficio de este módulo judicial.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a la doctora **Graciela Morales Montes**, Jueza del Sexto Juzgado de Familia Sub Especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, como **Jueza Coordinadora Titular del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar** de la Corte Superior de Justicia de Junín.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 0104-2023-P-CSJJU/PJ

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR a la doctora **Gabriela Carhuamaca Quispe**, Jueza del Noveno Juzgado de Familia Sub Especialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, como **Jueza Coordinadora Suplente del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar** de la Corte Superior de Justicia de Junín.



ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, a través de sus Unidades y Coordinaciones correspondientes, brinden las facilidades necesarias y coadyuven, para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad Administrativa y de Finanzas, Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten Signature]
CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN